ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

2022/4059 *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 38/2022, en la modalidad de crédito extraordinario.*

Anuncio

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de agosto de 2022, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 38/2022, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este Anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Bailén, 26 de agosto de 2022.- El Alcalde, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.

cve: BOP-2022-4059
Verificable en https://bop.dipujaen.es